



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES CONCURSO otorgado el 04 de Febrero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 6438 - 2020.-



N° Certificado: 123456986548.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456986548.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456986548.-

2

**RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO**

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*226967339 / *229401400

Santiago



Cert. N° 123456986548
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPERTORIO N° 6.438-2020

/LAS/TRAVEL

OT: 1092832

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

/

“20% DE DESCUENTO AL REALIZAR COMPRAS CON TARJETA ENTEL VISA EN CAFETERÍAS, HELADERÍAS, SALONES DE TÉ, RESTAURANTES, CINE, TEATRO O PARQUE DE ENTRETENCIÓN DURANTE FEBRERO 2020(CON TOPE DEVOLUCIÓN \$10.000) ADEMÁS PARTICIPA EN EL SORTEO IPHONE XR (64 GB)”

Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo S.A./ “20% DE DESCUENTO AL REALIZAR COMPRAS CON TARJETA ENTEL VISA EN CAFETERÍAS, HELADERÍAS, SALONES DE TÉ, RESTAURANTES, CINE, TEATRO O PARQUE DE ENTRETENCIÓN DURANTE FEBRERO 2020 (CON TOPE DEVOLUCIÓN \$10.000) ADEMÁS PARTICIPA EN EL SORTEO IPHONE XR (64 GB)” documento que consta de **cuatro** páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número **seis mil cuatrocientos treinta y ocho guión dos mil veinte**. Santiago, **seis de febrero de dos mil veinte**.

Pag: 2/11

*deve dno
35000*



RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PÚBLICO



Cert Nº 123456986548
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA

[Handwritten signature]

REP	6438
FECHA	-4 FEB 2020
Nº DE HOJAS	4

BASES SORTEO

“20% de descuento al realizar compras con tarjeta Entel Visa en Cafeterías, Heladerías, Salones de té, Restaurantes, Cine, Teatro ó Parque de entretenimiento durante febrero 2020 (con tope devolución \$10.000) y además participa en el Sorteo de 1 iPhone XR (64 gb).”

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado el presente concurso con el objetivo de aumentar las transacciones de compra en Cafeterías, Heladerías, Salones de Té, Restaurantes, Cine, Teatro y Parques de Entretenimiento que los titulares de Tarjetas de Crédito Entel Visa del Banco de Chile, efectúen en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases de sorteo.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA:

Promoción está dirigida a clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (en adelante la Tarjeta), vigentes (en adelante “los Clientes” o “los Titulares”). Será requisito para participar, que la tarjeta Entel Visa esté activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma, no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

No podrán participar en la promoción los socios, directores, gerentes y trabajadores dependientes de Entel, del Banco de Chile o de Travel Club o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con Entel, el Banco de Chile o Travel Club.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

La promoción consiste en que se realizará un 20% de descuento a los clientes que realicen compras con su tarjeta en Cafeterías, Heladerías, Salones de té, Restaurantes, Cine, Teatro ó Parque de entretenimiento durante febrero 2020, con un tope de devolución de \$10.000 por todo el periodo de vigencia de la promoción y que se hayan inscrito desde su móvil Entel al *110*853# durante dicho periodo. Quienes cumplan la condición participarán adicionalmente con una opción en el sorteo de 1 iPhone XR (64 GB). Esta promoción será comunicada de forma masiva vía email, SMS, Redes sociales y página web www.entelvisa.cl.



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1999 FEB 2000



Cert N° 123456986548
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

3.- PREMIOS:

El premio consiste en 1 iPhone XR (64 GB).

4.-VIGENCIA DEL CONCURSO

Del 01 al 29 de febrero de 2020.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo para el iPhone XR, se realizará el día 09 de Marzo de 2020 en presencia del Notario Público René Benavente Cash o su suplemente a través de selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones descritas en el punto 2 de estas bases .

El cliente ganador del sorteo, será publicado el día viernes 13 de Marzo de 2020, a través del sitio web de Travel Club www.travel.cl y en www.entelvisa.cl.

Los ganadores deberán contactarse con Travel, durante los días 13 de marzo al 13 abril de 2020 días hábiles, con el objeto de que se les haga entrega de la entrada entre las 10:00 am hasta las 18:00 pm en Apoquindo 5555 piso 3.

6.- COMUNICACIÓN.

En la comunicación se incluirá el siguiente texto:

"Promoción válida para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago titulares de Tarjeta Entel Visa que se inscriban durante el período de la promoción llamando desde su móvil Entel al *110*853# durante febrero 2020, obtendrá:

- (1) 20% de descuento en las compras que realice en el periodo en promoción en Cafeterías, heladerías, salones de té, Restaurantes, cine teatro o parques de entretenición. Tope máximo de devolución \$10.000 por todo el período de la campaña y sólo se realizará un abono por RUT. Descuento se verán reflejado como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción.
- (2) Participaran en el Sorteo de iPhone Xr (64 gb) con una opción, cada cliente que cumpla la condición indicada en el los párrafos anteriores. El sorteo será realizado el día 09 de Marzo de 2020 y el ganador será publicado en la página Web de Travel Club, www.travel.cl y en www.entelvisa.cl el día 13 de marzo de 2020. Plazo para retirar el premio será de 30 días a contar de la fecha publicación del ganador.

La Promoción, sorteo y entrega del premio son de responsabilidad exclusiva de Travel Club S.A., sin obligaciones ni intervención de Banco de Chile ni de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en los actos o en la atención posterior que éstos demanden. Más información y bases publicadas en entelvisa.cl y Notaría de Santiago René Benavente Cash.





Cert N° 123456986548
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, excluidos los indicados en el párrafo anterior, son responsabilidad de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los beneficios bancarios relacionados a este concurso son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. o a sus empresas relacionadas o a Travel Club S.A.

7.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador del sorteo aquel cliente que cumplió con las condiciones indiadas en esta promoción y cuyo RUT sea seleccionado al azar entre todas los participantes del sorteo. También se elegirán al azar "diez ganadores suplentes", entre todos los los clientes que cumplieron las condiciones, quienes sólo podrán acceder al premio en el caso que ganador titular del respectivo sorteo no cumpliere los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presente bases, o que se imposibilite de contactabilidad mediante los recursos disponibles y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente según corresponda. El ganador será notificado telefónicamente por parte de Travel Club entre el 09 y el 12 de marzo de 2020, al cual se le realizará adicionalmente una pregunta de habilidad relacionada a su Tarjeta Entel Visa, para así hacer efectiva la asignación del premio.

Los nombres de los "ganadores suplentes" se mantendrán en reserva y sólo se darán a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

8.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto del presente concurso, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promocioe por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- CAMBIOS Y CESIÓN:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, ni solicitar el cambio del premio por otra especie. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador



Cert N° 123456986548
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

renuncia a cualquier acción legal en contra de Travel Club, Banco de Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A..



10.- RESPONSABILIDAD:

El concurso es de exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, quien organiza y administra el concurso del sorteo, sin responsabilidad ni intervención alguna por parte de Banco de Chile como tampoco de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. La realización de los sorteos y entrega del premio corresponde a Travel Club, no cabiéndole a, Banco Chile ni tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A intervención alguna en ello.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Banco Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la gestión y entrega de los premios, ni en la ulterior atención que al efecto se pudiere demandar.

Se entenderá que la recepción y/o asignación del premio, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamo posterior u acción legal contra Banco Chile, Entel PCS Telecomunicaciones S.A o Travel Club S.A.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a este concurso son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. o a sus empresas relacionadas o a Travel Club S.A.

11- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases (concurso en notaría Santiago don René Benavente Cash y publicadas en www.entelvisa.cl).

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 28 de Enero de 2020



Cert N° 123456986548
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>